



CONSEJO ACADEMICO ORDINARIO N°08-97

En Concepción, MIERCOLES 28 DE MAYO de mil novecientos noventa y siete, en la Sala de Reuniones del Consejo de la Facultad de Ciencias Biológicas, tuvo lugar la sesión de Consejo Académico.

Preside el Sr. Rector don AUGUSTO PARRA MUÑOZ; le acompañan el Vicerrector, don GONZALO MONTOYA RIVERA; el Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos, don CARLOS CACERES SANDOVAL; el Secretario General don CARLOS ALVAREZ NUÑEZ y el Abogado Jefe del Servicio Jurídico, don MARCO MOSSO HASBUN.

ASISTEN los Decanos Sres.: CARLOS CALVO MONFIL, Facultad de Farmacia; ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO, Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas; JAIME GARCIA SANDOVAL, Facultad de Ciencias Forestales; SERGIO LAVANCHY MERINO, Facultad de Ingeniería; SERGIO MANCINELLI PEREDA, Facultad de Ciencias Biológicas; Srta. OLGA MORA MARDONES; Facultad de Ciencias Sociales; EDUARDO NUÑEZ CRISOSTO, Facultad de Humanidades y Arte; SERGIO QUADRI CLEONARES, Facultad de Ciencias Químicas; LUIS SALGADO SEGUEL, Facultad de Ingeniería Agrícola; ELSO SCHIAPPACASSE FERRETTI, Facultad de Medicina; y don CONRADO PEREZ REBOLLEDO, Director Unidad Académica Los Angeles.

En reemplazo de los Decanos de las Facultades de Educación, Ciencias Jurídicas y Sociales y de Ciencias Naturales y Oceanográficas **asisten** OSVALDO ARANEDA P. (Vicedecano); TARCISIO OVIEDO S. (Vicedecano) y la Sra. VIVIAN JEREZ R., (Secretaria Académica), respectivamente.

Alumnos Sres. : JAVIER SANDOVAL O. e IGOR CID A., Presidente y Secretario de Finanzas de la Federación de Estudiantes.

Excusas Sres. : RICARDO MERINO HINRICHSEN, Fac. de Agronomía; ALVARO CELIS SAN FELIX, Fac. de Odontología; JUAN SAAVEDRA GONZALEZ, Fac. de Cs. Económicas y Administrativas; ALEJANDRO SANTA MARIA SANZANA, Fac. Medicina Veterinaria; y don EDUARDO HOLZAPFEL HOCES, Director General Campus Chillán.



TABLA

- 1.- ACTA.
- 2.- CUENTA.
- 3.- PROPOSICION DESIGNACION PROFESORES EMERITOS SRES. BURKHARD SEEGER STEIN Y NELSON SAAVEDRA GUZMAN.
- 4.- DISCUSION DOCUMENTO REGULACION UNIVERSITARIA.
- 5.- VARIOS.

Se abrió la sesión a las 9:30 horas.

PRIMER PUNTO : ACTA.

Se aprobó el acta de la sesión N°6-97 de 08 de mayo de 1997, con los siguientes alcances: en la pág. 6, antepenúltima línea debe decir : "que se conversó con Carabineros para que no hubiere incidentes", y en pág. 13, línea 4, que el Decano FIGUEROA sostuvo una opinión diferente a la expuesta por el Decano Larraín, a propósito de los puntajes mínimos exigidos para el Premio Universidad.

SEGUNDO PUNTO : CUENTA

SR. RECTOR, se refirió a las siguientes materias :

- 1.- Concurso interno de Inversiones.-

Próximamente se oficializará el resultado de este concurso y la correspondiente distribución de estos recursos.

- 2.- Asignaciones de mérito.-

En los próximos días se informará a las Facultades los recursos correspondientes para la entrega de las asignaciones de mérito, lo que se ha retardado por problemas en la recepción de la información oportuna.

- 3.- Nota entregada por estudiante Gustavo Pinto, del Centro de Estudiantes de la Fac. de Ingeniería, de fecha 08 de mayo de 1997, concerniente a los incidentes ocurridos en el Barrio Universitario en días pasados. Se dejó constancia de ello y el Rector manifestó que los Consejeros que deseen conocer su texto se encuentra a su disposición.

- 4.- Sobre la mesa de conversaciones con los representantes de la Fec.



Indicó que se formó una Mesa de conversaciones para atender el análisis y búsqueda de soluciones de los problemas planteados por los alumnos, integrada por los Directores de Docencia y Asuntos Estudiantiles, la Subdirectora de Docencia y el Jefe de Bienestar de Asuntos Estudiantiles, a los que se van a integrar otras personas, para examinar puntos específicos (área de la salud) y con asistencia de los representantes de los estudiantes (12 a 15).

Acotó que existen tres niveles de materias en lo planteado por la Fec, uno, que no es de competencia del Consejo ni de la Universidad, cual es el de participación con derecho a voto de los estudiantes, que es materia de reforma de ley orgánica constitucional de enseñanza (LOCE); otro, relativo a las políticas y normas internas de la Universidad que tienen competencia los organismos colegiados superiores, como el Consejo Académico, y un tercer nivel, que queda dentro del ámbito de la administración universitaria (hogares becas, etc.).

Señaló que se había avanzado en el análisis de los problemas, como funcionamiento de hogares y otros, pero que las conversaciones habían quedado suspendidas a raíz de la toma de dos locales universitarios, lo que fue representado al Presidente de la Fec, por intermedio de una carta, en que se le informaba de la suspensión indefinida de las conversaciones, pero, posteriormente, al ser entregados los indicados locales y previa explicación de la Fec, en orden a que estos hechos se habían producido por falta de comunicación, se reanudaron los contactos con la FEC.

5.- Celebración trigésimo quinto Aniversario de Unidad Académica Los Angeles (Incluyó inauguración oficial año académico y recepción de nuevo Hogar de Estudiantes).

En esa oportunidad, el Rector fue invitado al cambio de Directiva Estudiantil de esa Sede, dejando constancia que en esa Unidad Académica reina un grato ambiente de participación y camaradería.

6.- Inauguración de ampliación Cabina Depto. Ciencias de la Tierra.

Asistió a esa ceremonia y anticipó los estudios para realizar los estudios para una segunda ampliación de esta Cabina, principalmente, para abordar necesidades de los estudiantes.

7.- Concursos Mineduc.

Señaló, que quedaron presentados los proyectos correspondientes : En línea A, cuatro proyectos, en la línea B, dos proyectos y en la línea C, un proyecto; Innovación docente, cuatro proyectos y en línea C-2, tres proyectos.



OFRECIDA LA PALABRA EN CUENTA, intervinieron:

A.- Sr. Vicerrector, para reiterar la información solicitada sobre académicos que cumplen funciones docentes en otras entidades de Educación Superior. Añadió que han entregado esainformación, las Facultades de Agronomía, Ingeniería Agrícola, Ciencias Naturales y Oceanográficas, Ciencias Biológicas, Educación, y Humanidades y Arte (Decano Figueroa, agregó la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas);

B.- Decano Salgado, para informar de los actos celebratorios de los 78 años de la Universidad de Concepción en el Campus Chillán. Señaló que se contó con la participación del Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos y dio las excusas a la presente sesión del Director General del Campus Chillán y de los Decanos Merino y Santa María.

TERCER PUNTO : PROPOSICION DESIGNACION PROFESORES EMERITOS SRES. BURKHARD SEEGER STEIN Y NELSON SAAVEDRA GUZMAN.

Sr. Vicerrector, en forma previa, hizo saber que la Comisión del Consejo que preside y que estudia estas materias conoció los antecedentes de la postulación a esa calidad honorífica, de los Profesores de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, Sres. Mario Cerda Medina y Sergio Galaz Ulloa, respecto de los cuales hubo pronunciamiento favorable y que próximamente se incluirá en la convocatoria de la próxima reunión de Consejo.

Acto seguido se procedió a informar los antecedentes de los Profesores SEEGER y SAAVEDRA, separadamente:

A.- BURKHARD SEEGER STEIN.

El Vicerrector, señaló pormenorizadamente los antecedentes curriculares, académicos de investigación, publicación y formación del Prof. SEEGER.

Intervinieron apoyando la proposición el Decano Quadri y el Sr. Rector, quien aludió a una Nota que le fue enviada por ex-alumnos de dicho Profesor.

Por unanimidad se designó Profesor Emérito, al académico Sr. BURKHARD SEEGER STEIN, Químico Farmacéutico.



B.- NELSON SAAVEDRA GUZMAN.

Asimismo, el Sr. Vicerrector hizo una relación detallada sobre los antecedentes curriculares, de investigación, académicos y las distinciones honoríficas alcanzadas por dicho profesor.

Apoyaron la proposición de la Comisión, el Decano Figueroa y el Sr. Rector.

Por unanimidad le fue concedida la distinción de Profesor Emérito, al académico Sr. NELSON SAAVEDRA GUZMAN, Ingeniero Químico.

PREMIO ALEXANDER SUTULOV (Ministerio de Minería)

Sr. Vicerrector, informó que el premio referido, se ubica en el área de la METALURGIA y que la indicada Comisión también había estudiado los antecedentes proporcionados por la Facultad de Ingeniería a este respecto, apoyando la postulación del Profesor Igor Wilkomirsky, quien dispone de numerosos e importantes logros en el área académica, de la investigación y publicaciones.

Sr. Rector recabó el asentimiento del Consejo en este sentido y se ACORDO postular al Prof. Wilkomirsky.

CUARTO PUNTO : DISCUSION DOCUMENTO REGULACION UNIVERSITARIA .

Sr. Rector, resumió lo debatido hasta ahora sobre el tema; insistiendo que, parece claro que la regulación por el mercado es ineficaz y que de esa manera se advierte la necesidad de buscar mecanismos institucionales de regulación, estableciéndose en la ley y encargándole su materialización a algún órgano determinado. Enfatizó que estos mecanismos de regulación no deberían constituir una limitación a la autonomía de las Universidades, debiendo apuntarse a estándares de calidad en ello. Sostuvo que la propuesta aparentemente tiende a la idea de fortalecer el rol del Consejo Superior de Educación, en estas materias, pero apoyándose en la contratación de servicios externos, a cuyo efecto, se podrían constituir empresas privadas, que a través de mecanismos de licitación se les encargare las tareas específicas por parte del referido Consejo, lo que no implicaba la transformación del señalado Consejo en un órgano de carácter burocrático.



Advirtió, que aún cuando no se dice en el documento, la idea del Ministerio es avanzar en un consenso a través de convenios con las Universidades para poner en marcha alguna de las iniciativas indicadas en el documento (especialmente puntos 6 y 7), anticipándose a la reforma de la ley (LOCE) que se visualiza de muy difícil obtención.

INTERVINIERON:

- La Decano, Srta. OLGA MORA, quien reiteró los conceptos vertidos en la reunión anterior en que trató este tema, y añadió otras ideas debatidas en el Consejo Directivo de su Facultad, en orden a recalcar el rol que debe tener el Estado en este tema y que no puede quedar entregado únicamente al mercado; insistió en la necesidad de la existencia de mecanismos de regulación, que en cierto modo permitan controlar el sistema actual, destacando que en dichos mecanismos deben tener un papel fundamental, el Estado y las Universidades tradicionales, todo ello, como una propuesta general de un sistema público nacional universitario, que tendría como tarea no sólo, la regulación y acreditación, sino que también competencia en tópicos como la fijación de políticas de aranceles y homologación de carreras y programas de estudios; en cuanto al documento mismo, comentó las características de los organismos encargados de la acreditación y los estándares de calidad. Hizo ver además, que siempre era importante analizar las experiencias internacionales sobre esta temática, pero, a su juicio, era necesario tener muy presente cual era nuestra realidad nacional sin adscribirse necesariamente a modelos extranjeros, que muchas veces se alejan de la situación en que se ha desarrollado la educación superior en nuestro país (además hizo entrega de un documento que contiene una reflexión personal sobre este tema, elaborado por el docente Jorge Rojas).

- El Decano FIGUEROA, sobre el diseño que tendrían los estándares de calidad; sobre la garantía de fe pública que tiene que dar el sistema de educación superior en el país; que estos asuntos deben verse no sólo en función del mercado actual, sino que en términos de desarrollo del país y de la región en el futuro. El Decano SCHIAPPACASSE, insistió en la relación de la calidad con la ética y relató los avances que en materia de acreditación está llevando adelante la Asofamech.

- El Decano LAVANCHY, acotó que los procesos de evaluación y autoevaluación tienen un efecto interno en la institución y que la acreditación es el paso siguiente con efectos externos y que se hacen públicos; sostuvo que la acreditación implicaba que la institución o un determinado programa de ella, estaban por sobre los estándares



mínimos de calidad, que en un momento dado han sido definidos por los organismos correspondientes; comentó los efectos de la voluntariedad del sistema, unido a incentivos económicos para someterse al mismo, que podría conducir a un círculo vicioso en el sentido que ello podría favorecer a las instituciones fuertes en desmedro de las más débiles; fue de opinión que en lo atinente a los exámenes nacionales que se plantea en el documento, ello requería un mayor estudio. Detalló lo que con este propósito se ha hecho por los Decanos de las Facultades de Ingeniería, resumido en una iniciativa que se hizo llegar al Consejo Superior de Educación (proposición : que se forme un Consejo de Acreditación para programas de Ingeniería, con intervención del Consejo de Decanos, Colegios Profesionales, Soc. Chilena de Educación en Ingeniería, entre otras).

- Sr. Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos, concordó con la idea de acreditación de programas por especialistas de cada área; en cuanto a los exámenes institucionales y frente a la oportunidad en que deberían efectuarse, esto es, si durante el proceso formativo o al final, se inclinó por la primera alternativa, sobre todo en el caso de los ciclos básicos; respecto de la periodicidad de la acreditación (corto y largo plazo) los primeros deberían orientarse principalmente a programas que recién se inician, y hacerla a largo plazo, respecto de instituciones que ya están consolidadas. Se mostró partidario que los procesos de acreditación no los desarrolle el Consejo Superior de Educación, sino que se haga a través de un mecanismo de licitación de agencias externas, que cumplan las tareas de acreditar programas. Agregó la idea de establecer como instrumento el seguimiento de los profesionales egresados a través de algunos indicadores relacionándolo ello con el mercado laboral.

- El Decano MANCINELLI, acotó que en su Facultad está convencida de la acreditación y que si bien es cierto que ésta debe ser hecha por las especialidades, en su opinión, debe ser toda la Universidad que trabaje en ello, y así se podrá saber las debilidades que puedan ser corregidas y también concordó con la idea de la evaluación por niveles, finalizando con una en el nivel profesional. Connotó, que debía tenerse cautela con las agencias autónomas como entes evaluadores.

- El Decano QUADRI, sostuvo que la acreditación era un mecanismo absolutamente necesario que ya se estaba aplicando con éxito en la actividad empresarial; sugirió la alternativa de organismos técnicos de las distintas profesiones y totalmente autónomos que se encargaren de llevar a cabo estas tareas.



Sr. RECTOR, agradeció las intervenciones de los Consejeros y manifestó que procurará recogerlas e interpretarlas plenamente en el Consejo de Rectores en que se debatirá este tema. Remarcó, que la iniciativa ministerial debe ser respaldada, atendiendo, primero, a que existe una voluntad de promover los cambios legales necesarios para dar un soporte firme al establecimiento de un sistema de regulación y acreditación en materia de educación superior y, segundo, que también existe la voluntad de avanzar rápidamente en el sentido de llamar a todas las instituciones de Educación Superior a suscribir un convenio que permita poner en funcionamiento un sistema oficial y público, sujeto a controles, con un alto grado de transparencia que se haga cargo de, por lo menos, proveer de información confiable en esta actividad. Destacó enseguida lo atinente a la suscripción del convenio, en cuanto a su importancia, que compromete el esfuerzo institucional de cada una de las Universidades y la premura en hacerlo, considerando que cada vez, más instituciones de educación superior van adquiriendo plena autonomía. Contrastó el convenio indicado con lo ocurrido con el sistema de autorregulación concordada del Consejo de Rectores en el tema de creación de nuevas carreras, que se tradujo en una buena intención y en efectos sólo de carácter moral en casos de incumplimiento o desconocimiento por parte de algunas Universidades.

QUINTO PUNTO : VARIOS

1.- Secretaría General enviará a los Decanos una Nota aclarando el alcance del artículo 25 transitorio del Reglamento de Personal. (Decano Lavanchy).

2.- En cuanto a las consultas de los Decanos MANCINELLI, Srta. MORA y CALVO, sobre el monto de los recursos para aplicarlos a ascensos, el Sr. Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos, así como el Rector, puntualizaron que estos recursos se habían calculado sobre los aportes de fondos centrales del año 1996, reajustados en un 9,9%. En caso de no ser éstos suficientes se suplementaban a fin de que la Facultad pudiera otorgar los ascensos correspondientes, de modo que ninguna Facultad quedó por debajo de lo que había recibido el año pasado, independientemente, que ello generara un excedente, en algunas Facultades (las que se encontraban al día en materia de ascensos), excedente que pasaba a ser de libre disponibilidad para esas Unidades.

3.- Intervención de los representantes de la FEC. Se planteó por los alumnos IGOR CID y JAVIER SANDOVAL, la necesidad de



que la Universidad se pronunciara sobre el documento que originó el Claustro Estudiantil. Se insistió en que el documento ya se había distribuido a los Sres. Decanos e instaron por una respuesta sobre los distintas materias que se abordan en dicho documento (entre otros, temas docentes, evaluación a los docentes, instrumentos de evaluación, financiamiento, congelamiento de aranceles, derogación de normas de conducta y participación estudiantil).

Acto seguido, el alumno SANDOVAL, procedió a dar lectura a un documento referido al impedimento que presenta la LOCE, en lo tocante a la participación estudiantil con derecho a voto y la forma como esta prohibición pudiere ser obviada.

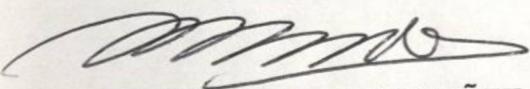
Concluida la lectura, el Sr. RECTOR, señaló que como lo leído apuntaba a una interpretación de la LOCE, en cuanto a la participación estudiantil, pidió que se le hiciera llegar el documento a objeto que el Servicio Jurídico preparara un informe sobre el particular, para ser traído como elemento de análisis en la próxima reunión del Consejo Académico.

INTERVINIERON, los Decanos QUADRI, FIGUEROA, LAVANCHY y Srta. MORA, precisando que existía el mejor ánimo para analizar estos temas en reunión con los alumnos pero que son asuntos importantes que exigen una debida ponderación y tiempo en su extensión y profundidad y que además, se están examinando y compartiendo con los académicos al interior de sus Facultades, particularmente, con sus Consejos Directivos.

Reiteraron los representantes de la FEC, que no existía en el documento una posición antagónica frente a los académicos, insistiéndose en pronunciarse sobre contenidos del documento, respecto de los cuales, a su juicio, ya debería existir opinión formada, situación por la cual manifestaron su disconformidad (alumno Sandoval).

Sr. Rector señaló que este asunto se traerá para su análisis en la reunión de Consejo del día 12 de junio próximo, donde se tratará además del tópico jurídico, aspectos generales del tema y del trabajo de la Mesa de Conversaciones con la representación estudiantil.

Se levantó la sesión a las 12.20 horas.


CARLOS ALVAREZ NUÑEZ
SECRETARIO GENERAL


AUGUSTO PARRA MUÑOZ
RECTOR

CAN/MMH/rba.